

TRÁMITE MATRIMONIO DE EXTRANJEROS

REQUISITOS:

- ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS, APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL OCERTIFICADA EN CADENA, PASAPORTE VIGENTE Y DOCUMENTO DE LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS
- ACTA DE DIVORCIO O DEFUNCION SI ALGUNO O AMBOS SON DIVORCIADOS O VIUDOS
- CREDENCIAL DE ELECTOR DE CUATRO TESTIGOS CON FIRMA
- ACTA DE DIVORCIO O DE DEFUNCION DE SI ALGUNO O AMBOS COTRAYENTES FUESE DIVORCIADO O VIUDO
- ACTA DE NACIMIENTO O CURP DE LOS PADRES DE LOS CONTRAYENTES O EN SU CASO PROPORCIONAR ESTADO DE NACIMIENTO
- CONSTANCIA DE AMBOS CONTRAYENTES DE INEXISTENCIA DE REGISTRO COMO DEUDOR MOROSO
- ANALISIS CLINICOS Y CERTIFICADO MEDICO DE LOS CONTRAYENTES (VIGENCIA 15 DIAS AL MOMENTO DE SU EXPEDICION)

COSTO DEL TRÁMITE:

COSTO: OFICINA \$ 7461.28 DOMICILIO \$ 8,106.49

**EL VALOR DE LA UMA EN PESOS A LA FECHA DE 2026 ES DE
\$117.31 MX**

FUNDAMENTO LEGAL:

CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CAPITULO IX, SECCION I, II, III, IV, V, Y VI,
REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ARTICULO 7° FRACCION V